

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Catorce (14) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-013-2018-00207-00
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. "CREARCOOP"
Demandado	JOSE ORLANDO BARRETO RAMIREZ Y ALBA LUZ BARRETO RAMIREZ.
Decisión	SE ACCEDE ENTREGA DE DINEROS
Providencia	Auto 540 V
Auto	Interlocutorio

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales que antecede, y verificado en el asunto que en su momento se dispuso la entrega de dineros restantes y requeridos por la parte demandada en la solicitud de terminación que figura a folio 65 (cuaderno principal) y a la cual se accedió mediante providencia de fecha 18 de noviembre de 2019 (folios 69 y 70 del C. Ppal.), **se accede a lo solicitado por el memorialista** motivo por el cual **se ordena la entrega o devolución de los dineros contenidos en los títulos judiciales** identificados con No. 413230003390108, por valor de **TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS** (\$311.000), No. 413230003411417, por valor de **TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS**, (\$311.000) y No. 413230003411419 por valor de **TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS** (\$311.000), y los que se encuentran a disposición de este proceso que igualmente corresponda en devolución por la terminación del proceso acontecida, **a la parte demanda.**

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

M-17

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
